



INFORME 2.6-52.18/17 DE 2021 DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE
MEJORAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA –
PRIMER SEMESTRE 2021

1. OBJETIVO

Evaluar la gestión del plan de mejoramiento institucional de la Universidad del Cauca, en lo pertinente a su avance y cumplimiento, e informar para revisión al Comité de Gestión del Desempeño y de Control Interno y a los Procesos involucrados, como información estratégica que aporte a las decisiones de mejora que le corresponde impulsar y ejecutar, de acuerdo con su competencia.

2. ALCANCE

Aplica al seguimiento con corte 30 de junio de 2021 a:

- ✓ Planes de Mejoramiento suscritos por los Procesos de Gestión.
- ✓ Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República-CGR, considerando las observaciones emitidas en su auditoría de cumplimiento y financiera vigencia 2018 y 2019.

3. MARCO NORMATIVO

- ✓ Ley 87 de 1993: organiza el ejercicio del Control Interno de los organismos del Estado.
- ✓ Decreto 1499/2017: actualiza Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG.
- ✓ Resolución Reglamentaria Orgánica 0042 de 2020, relativa al Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI).
- ✓ Resolución Rectoral 290 de 2019: adopta medidas de impulso al Plan de Mejoramiento Institucional.
- ✓ Resolución R 0106 de 2020, adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG en la Universidad del Cauca.

4. METODOLOGÍA

Atendiendo a las medidas gubernamentales y universitarias emitidas en el marco de la Emergencia Sanitaria, la Oficina de Control Interno-OCI requirió y/o convocó a reuniones virtuales a los Procesos responsables de los Planes de Mejoramiento vigentes, para el reporte de avances con corte a junio de 2021.



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio de Rectoría - Claustro de Santo Domingo
Calle 5 N° 4-70 Segundo Piso. Centro Histórico - Popayán - Cauca - Colombia
Teléfono: 8209922. Conmutador 8209900 Exts. 1362 – 1154
cinterno@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co

En la valoración de evidencias se aplicaron las técnicas de la “Guía de Auditoría Universidad del Cauca” PV-GC26-OD1, principalmente las de inspección y re cálculo.

5. DESARROLLO

5.1 Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República – CGR

A partir de los resultados de las auditorías de cumplimiento y financiera practicada por la CGR a las vigencias 2018-2019, la Universidad de Cauca registró en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI el Plan de Mejoramiento con plazo de ejecución 2020 – 2021.

Y, respecto de la auditoría financiera a la vigencia 2020, se registró el Plan de Mejoramiento de implementación a 2021-2022.

En ejercicio de sus obligaciones reglamentarias de seguimiento y reporte de avance en la ejecución del Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR, requirió en los meses de abril y mayo a los Procesos responsables, acorde a la siguiente relación:

Tabla N°1 Requerimientos Plan CGR

Responsable	Registro de requerimiento	Registro de respuesta
Diana Melisa Muñoz Muriel Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional	2.6-52.18/093 de 21/04/2021 2.6-52.18/140 de 15/06/2021 - Convocatoria a socialización resultados CGR.	2.4-52.17/529 del 28/04/2021 Acta de reunión 2.6-1.56/19 del 17/06/2021
Martha Lucía Chaves Zúñiga Directora de Posgrados Oscar Josué Calderón Profesional Especializado División de las Tecnologías y de la Información Ana Julia Muñoz Profesional Universitario División de Gestión Admisiones registro y Control Académico.	2.6-52.18/094 de 21/04/2021 2.6-52.18/139 de 15/06/2021 - Convocatoria a socialización resultados CGR	Acta de reunión 2.6-1.56/19 del 17/06/2021
José Reymir Ojeda Profesional Especializado División de Gestión Financiera	2.6-52.18/095 de 22/04/2021 2.6-52.18/138 de 11/06/2021 Convocatoria a socialización resultados CGR	Acta de reunión 2.6-1.56/18 del 16/06/2021 5.2-52.2/032 del 24/06/2021
Sonia Helena Casanova Profesional Especializado Área de Adquisiciones e Inventarios	2.6-52.18/096 de 22/04/2021 2.6-52.18/138 de 11/06/2021 Convocatoria a socialización resultados CGR.	Comunicado del 14/05/2021 enviado desde el correo electrónico scasanova@unicauca.edu.co Acta de reunión 2.6-1.56/18 del 16/06/2021

Responsable	Registro de requerimiento	Registro de respuesta
Luis Guillermo Jaramillo Echeverri Vicerrector Académico	2.6-52.18/097 de 22/04/2021 2.6-52.18/139 de 15/06/2021 Convocatoria a socialización resultados CGR.	4-92/487 del 27/04/2021 Acta de reunión 2.6-1.56/19 del 17/06/2021
Deibar René Hurtado Herrera Vicerrector de Cultura y Bienestar	2.6-52.18/098 de 22/04/2021	Sin respuesta
Francisco Javier Valencia Castillo Profesional especializado División de Gestión de la Cultura	2.6-52.18/159 de 14/07/2021	7.92/187 de 22/07/2021
Cielo Pérez Solano Vicerrectora Administrativa	2.6-52.18/099 de 22/04/2021 Convocatoria a socialización resultados CGR 2.6-52.18/138 de 11/06/2021	5-71.7/473 del 14/05/2021 Acta de reunión 2.6-1.56/18 del 16/06/2021 5-71.7/570 del 24/06/2021
Yonne Galvis Agredo Jefe Oficina Jurídica	2.6-52.18/101 de 22/04/2021	Comunicado del 22/04/2021 enviado desde el correo electrónico yonegalvis@unicauca.edu.co
Sandra Liliana Trujillo Profesional Especializado División de Gestión del Talento Humano	2.6-52.18/102 de 22/04/2021	5.1-52/218 del 26/04/2021
Director Centro de Regionalización	2.6-52.18/102 de 22/04/2021 2.6-52.18/139 de 15/06/2021 Convocatoria a socialización resultados CGR	4.1-52/146 del 26/04/2021 Acta de reunión 2.6-1.56/19 del 17/06/2021
Sonia Helena Casanova Profesional Especializado Área de Adquisiciones e Inventarios	2.6-52.18/108 de 29/04/2021 2.6-52.18/138 de 11/06/2021 Convocatoria a socialización resultados CGR	Comunicado del 14/05/2021 enviado desde el correo electrónico scasanova@unicauca.edu.co Acta de reunión 2.6-1.56/18 del 16/06/2021
Beatriz Eugenia Quintero Profesional Universitaria – Archivo Histórico	2.6-52.18/113 de 11/05/2021	8.7.13-52.5/89 del 18/05/2021

5.1.1 Estado general

Para los (25) hallazgos determinados en la auditoría de cumplimiento de vigencia 2018, la Universidad propuso (33) actividades de mejoramiento con plazo de ejecución al 31 de diciembre de 2020. En el primer semestre de la vigencia 2021, se registró un avance general del 74%, pasando del 14% al 88%.

Respecto de la auditoría financiera 2019, la CGR identificó (19) hallazgos, cuyo plan de mejoramiento contiene (25) actividades con plazo de ejecución al 30 de noviembre de 2021. En el primer semestre de la vigencia 2021, se registró avance del 66%, pasando del 4% al 70%.

Tabla N°2 Nivel de avance por actividad

Plan Mejoramiento CGR	Nivel de Avance				Total actividades	Avance general
	90%-100%	[50%-89%)	[20%-49%)	<19		
Auditoría 2018	21	12	0	0	33	88%
Auditoría 2019	9	12	4	0	25	70%
Total por nivel	30	24	4	0	58%	

Notas aclaratorias:

- Las actividades relacionadas con los programas de bienestar universitario del Centro de Regionalización, se atendieron con las evidencias suministradas por dicho Centro, ante la falta de respuesta al requerimiento realizado a la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar.
- Respecto de las actividades de cultura relativas al inventario de los bienes patrimoniales, la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar otorgó respuesta por conducto de su División de Gestión de la Cultura.
- Al requerimiento de información la Oficina Jurídica solicitó en comunicación del 22/04/2021, excluir su responsabilidad directa en la implementación de las actividades de mejora, con lo que ofrecerá asesoría técnica en los asuntos exclusivos de su competencia.

Observación N°1:

- Se logró identificar la falta de ejercicios de autoevaluación que conduzcan a impulsar la ejecución de las actividades, valorar su pertinencia, efectividad y cumplir los plazos de implementación.

Observación N°2

Del reporte de avance de los Procesos a cargo de la implementación del Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR, la OCI concluye:

Tabla N°3 Plan de Mejoramiento auditoría vigencia 2018:

Descripción de la Actividad	Unidad medida de	Avance		Evidencias, Observaciones y/o Aclaraciones
		Dic. 2020	Jun. 2021	
Rediseñar e implementar los procedimientos e instrumentos de formulación, ejecución,	Plan Operativo Anual Procedimientos e instrumentos	30%	100%	Se reporta: <ul style="list-style-type: none"> • Formulación: PE-GE-2.2-PR-9 Banco de Programas y Proyectos V5. • Formatos: PE-GE-2.2-FOR-44 Anexo C. Documento Técnico V1, PE-GE-2.2-FOR-45 Anexo E. Solicitud de

Descripción de la Actividad	Unidad de medida	Avance		Evidencias, Observaciones y/o Aclaraciones
		Dic. 2020	Jun. 2021	
seguimiento y evaluación del PDI y el plan operativo.				<p>Modificaciones V1, PE-GE-2.2-FOR-47 Anexo A Perfil de proyecto y PE-GE-2.2-FOR-48 Anexo B. Presentación y Seguimiento proyectos V1 con fecha de actualización (25/03/2020).</p> <ul style="list-style-type: none"> Ejecución: Formato PE-GE-2.4-FOR 43 Formato Resumen para Proyectos y Avances V2.xlsx, registra el avance en la ejecución de los proyectos con base a su indicador. Seguimiento: Procedimiento Seguimiento y evaluación al plan de acción del PDI Código PE-GE-2.4-PR-17 Versión 1, fecha actualización 20/05/2020, Formato Seguimiento y evaluación al plan de acción del PDI código PE-GE-2.4-FOR-49, PE-GE-2.2 FOR-46 Anexo F. Acta de Liquidación de Proyecto V1.docx Fecha actualización (25/03/2020).
Armonizar los planes universitarios con Plan de Desarrollo Institucional.	PDI armonizado	0%	100%	Se integra el Plan Estratégico y los planes Institucionales según el Decreto 612 de 2018. Publicado en el banner Ley de Transparencia
Reformular a corto, mediano y largo plazo, el Plan Maestro Urbanístico y Arquitectónico - PMUA como herramienta de gestión de la infraestructura	PMUA reformulado	0%	50%	<p>1. Elaboración del PLAN DE ACCION PMUA 2020, en el cual se detallan los plazos establecidos para cada actividad antes de expedir un CDP. Se registran las actividades a corto mediano y largo plazo por proyecto iniciando con la vigencia 2020 y hasta la proyectada a 2030 en algunos casos.</p> <p>2. Formulación del documento PLAN DE ORDENAMIENTO FISICO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, constituyéndose en una carta de navegación (similares a los planes de ordenamiento territorial de los municipios), para ordenar los espacios físicos, con el fin de consolidar un modelo de universidad en el corto, mediano y largo plazo; diseñando una serie de instrumentos y mecanismos que contribuyen a su desarrollo.</p> <p>El Plan de Ordenamiento de la planta Física de la Universidad, se constituye como un instrumento de planificación que define estrategias de desarrollo a nivel urbano, orienta, define y planifica estratégicamente el reordenamiento y crecimiento de la Planta Física, estableciendo soluciones que posibiliten la expansión y consolidación</p>

Descripción de la Actividad	Unidad de medida	Avance		Evidencias, Observaciones y/o Aclaraciones
		Dic. 2020	Jun. 2021	
				<p>misional, en el corto, mediano y largo plazo, dentro de los parámetros establecidos por la Oficina De Planeación y Desarrollo Institucional. En él se integra el Plan Maestro Urbanístico y arquitectónico que contiene los proyectos y actividades a desarrollar por vigencias.</p> <p>Con base en los numerales 1 y 2, la OCI asignó corte diciembre 2020 avance del 50%, siendo que no satisface integralmente la unidad de medida.</p> <p>Corte mayo del 2021: La Vicerrectoría Administrativa con oficio 5-71.7/473 del 14/05/2020, remite como soporte del avance de esta actividad el Acta con fecha del 24/03/2021, que registra la reunión entre la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional y la Vicerrectoría Administrativa, a cargo del Ingeniero José Luis Garzón, para el establecimiento de metas a desarrollar en los proyectos del Plan Maestro Urbanístico y Arquitectónico.</p>
Formular el Plan Anual de Adquisiciones a partir de la proyección actualizada y detallada de necesidades de suministro de tiquetes aéreos para las dependencias	Plan Anual de Adquisiciones actualizado	100%	100%	El Plan Anual de Adquisiciones – PAA vigencia 2020, incluyó las necesidades de suministro de tiquetes aéreos, detallando las dependencias y el rubro presupuestal.
Registrar los hechos económicos relativos a la contratación de bienes y servicios, previo al cierre de vigencia.	Registro de constitución de cuentas por pagar	0%	100%	El registro de la constitución de las cuentas por pagar se evidencia en el Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública - CHIP (Ruta: Portal chip -informe al ciudadano - Universidad del Cauca - CGR presupuestal-vigencia cpx -Ejecución de gastos).
Aclarar los conceptos de forma de pago y anticipo en las minutas de los contratos.	Minutas con cláusulas ajustadas	100%	100%	Entre otras, la minuta 5.5-31.4/008 de 2020 establece cláusulas relativas al anticipo y a la forma de pago, aclarando que su propósito es distinto en el contrato.
Reglamentar los criterios	Registro de reglamentación	0%	70%	Se cuenta con una propuesta de reglamentación de anticipos. El porcentaje de

Descripción de la Actividad	Unidad de medida	Avance		Evidencias, Observaciones y/o Aclaraciones
		Dic. 2020	Jun. 2021	
relacionados con el otorgamiento de anticipos en los contratos de la Universidad				avance pendiente está sujeto al procedimiento de aprobación del acto administrativo.
Aplicar la nueva normatividad que reglamenta el plazo de los contratos	Cláusulas contractuales sobre el plazo, ajustadas a la norma	0%	100%	Entre otros, se reporta contrato de obra 5.5-31.4/016 de 2020, en el que se logra observar en el Otrosí N°02 la adición al valor y al plazo de ejecución.
Reglamentar los criterios relacionados con el otorgamiento de anticipos en los contratos de la Universidad	Registro de reglamentación	0%	70%	El porcentaje de avance pendiente está sujeto al procedimiento de aprobación del acto administrativo. Se cuenta con una propuesta de reglamentación de anticipos
Liquidar el contrato 083/2016	Registro de liquidación	0%	100%	Se reporta acta de liquidación del 30/10/2020 del contrato 2.5-31.4/083 del 2016.
Implementar los instrumentos que operativicen las herramientas administrativas y técnicas de planeación, ejecución, seguimiento y control de los proyectos de infraestructura física	Instrumentos implementados	0%	70%	<p>La Vicerrectoría Administrativa con oficio 5-71.7/464 del 13/05/2021 informa sobre la propuesta de instrumentos para el seguimiento y gestión de los proyectos universitarios de infraestructura física donde se consolidan los informes de supervisión para contratos de obra, interventoría y consultoría.</p> <p>La Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional con oficio 2.4-52.18/517 del 28/04/2021 informó respecto de las herramientas implementadas: lista de chequeo, procedimiento PE-GE-2.4-PR-18, formato PE-GE.2.4-FOR-51.</p> <p>La OCI conforme a la coherencia de la evidencia con la actividad y unidad de medida, asigna avance del 70%. El porcentaje pendiente requiere verificar la aplicación de las herramientas referenciadas.</p>
Incorporar al archivo de gestión de los contratos de obra, los documentos de supervisión	Registro de control de entrega de la carpeta de supervisión	0%	70%	Se adjunta copia de los correos electrónicos de la Ing. Lida Cristina Ángel Peña, cuyo asunto es la liquidación del contrato de consultoría 5-31.9/029 de 2016 del contratista Bernardo José Delgado, dirigidos a la Vicerrectoría Administrativa, en ellos se observa la revisión de los documentos para

Descripción de la Actividad	Unidad de medida	Avance		Evidencias, Observaciones y/o Aclaraciones
		Dic. 2020	Jun. 2021	
que sustentan las actuaciones principales de las etapas de ejecución y liquidación.				<p>trámite de liquidación y pago final, así como el informe de justificación.</p> <p>También se registra la entrega de las carpetas de supervisión de los contratos de consultoría y de obra en sus 3 tomos.</p> <p>Con base en la evidencia precitada, la OCI observa el desarrollo de la actividad de mejoramiento y su unidad de medida, con lo que asigna un avance del 70% y el % faltante a la verificación física y aleatoria al archivo de gestión contractual , para lo cual, la OCI gestionará la autorización.</p>
Implementar los instrumentos que operativicen las herramientas administrativas y técnicas de planeación, ejecución, seguimiento y control de los proyectos	Instrumentos implementados	0%	70%	<p>La Vicerrectoría Administrativa oficio 5-71.7/464 del13/05/2021 informa sobre la propuesta de instrumentos para el seguimiento y gestión de los proyectos universitarios de infraestructura física donde se consolidan los informes de supervisión para contratos de obra, interventoría y consultoría.</p> <p>La Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional con oficio 2.4-52.18/517 del 28/04/2021 informó respecto de las herramientas implementadas: lista de chequeo, procedimiento PE-GE-2.4-PR-18, formato PE-GE.2.4-FOR-51.</p> <p>La OCI conforme a la coherencia de la evidencia con la actividad y unidad de medida, asigna avance del 70%. El porcentaje pendiente requiere verificar la aplicación de las herramientas referenciadas.</p>
Implementar los instrumentos que operativicen las herramientas administrativas y técnicas de planeación, ejecución, seguimiento y control de los proyectos	Instrumentos implementados	0%	70%	<p>La Vicerrectoría Administrativa oficio 5-71.7/464 del13/05/2021 informa sobre la propuesta de instrumentos para el seguimiento y gestión de los proyectos universitarios de infraestructura física donde se consolidan los informes de supervisión para contratos de obra, interventoría y consultoría.</p> <p>La Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional con oficio 2.4-52.18/517 del 28/04/2021 informó respecto de las herramientas implementadas: lista de chequeo, procedimiento PE-GE-2.4-PR-18, formato PE-GE.2.4-FOR-51.</p> <p>La OCI conforme a la coherencia de la evidencia con la actividad y unidad de medida, asigna avance del 70%. El</p>

Descripción de la Actividad	Unidad de medida	Avance		Evidencias, Observaciones y/o Aclaraciones
		Dic. 2020	Jun. 2021	
				porcentaje pendiente requiere verificar la aplicación de las herramientas referenciadas.
Implementar controles efectivos a las etapas de solicitud, aprobación y manejo de anticipos pactados en los contratos.	Reglamentación de anticipos	0%	70%	Se cuenta con una propuesta de reglamentación de anticipos. El porcentaje de avance pendiente está sujeto al procedimiento de aprobación del acto administrativo.
Implementar controles efectivos a las etapas de solicitud, aprobación y manejo de anticipos pactados en los contratos.	Reglamentación de anticipos	0%	70%	El porcentaje de avance pendiente está sujeto al procedimiento de aprobación del acto administrativo. Se cuenta con una propuesta de reglamentación de anticipos.
Implementar los instrumentos que operativicen las herramientas administrativas y técnicas de planeación, ejecución, seguimiento y control de los proyectos	Instrumentos implementados	0%	70%	<p>La Vicerrectoría Administrativa oficio 5-71.7/464 del 13/05/2021 informa sobre la propuesta de instrumentos para el seguimiento y gestión de los proyectos universitarios de infraestructura física donde se consolidan los informes de supervisión para contratos de obra, interventoría y consultoría.</p> <p>La Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional con oficio 2.4-52.18/517 del 28/04/2021 informó respecto de las herramientas implementadas: lista de chequeo, procedimiento PE-GE-2.4-PR-18, formato PE-GE.2.4-FOR-51.</p> <p>La OCI conforme a la coherencia de la evidencia con la actividad y unidad de medida, asigna avance del 70%. El porcentaje pendiente requiere verificar la aplicación de las herramientas referenciadas.</p>
Implementar los instrumentos que operativicen las herramientas administrativas y técnicas de planeación, ejecución,	Instrumentos implementados	0%	70%	<p>La Vicerrectoría Administrativa oficio 5-71.7/464 del 13/05/2021 informa sobre la propuesta de instrumentos para el seguimiento y gestión de los proyectos universitarios de infraestructura física donde se consolidan los informes de supervisión para contratos de obra, interventoría y consultoría.</p> <p>La Oficina de Planeación y Desarrollo</p>

Descripción de la Actividad	Unidad medida de	Avance		Evidencias, Observaciones y/o Aclaraciones
		Dic. 2020	Jun. 2021	
seguimiento y control de los proyectos				<p>Institucional con oficio 2.4-52.18/517 del 28/04/2021 informó respecto de las herramientas implementadas: lista de chequeo, procedimiento PE-GE-2.4-PR-18, formato PE-GE.2.4-FOR-51.</p> <p>La OCI conforme a la coherencia de la evidencia con la actividad y unidad de medida, asigna avance del 70%. El porcentaje pendiente requiere verificar la aplicación de las herramientas referenciadas.</p>
Implementar los instrumentos que operativicen las herramientas administrativas y técnicas de planeación, ejecución, seguimiento y control de los proyectos	Instrumentos implementados	0%	70%	<p>La Vicerrectoría Administrativa oficio 5-71.7/464 del 13/05/2021 informa sobre la propuesta de instrumentos para el seguimiento y gestión de los proyectos universitarios de infraestructura física donde se consolidan los informes de supervisión para contratos de obra, interventoría y consultoría.</p> <p>La Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional con oficio 2.4-52.18/517 del 28/04/2021 informó respecto de las herramientas implementadas: lista de chequeo, procedimiento PE-GE-2.4-PR-18, formato PE-GE.2.4-FOR-51.</p> <p>La OCI conforme a la coherencia de la evidencia con la actividad y unidad de medida, asigna avance del 70%. El porcentaje pendiente requiere verificar la aplicación de las herramientas referenciadas.</p>
Adelantar acciones derivadas de las obligaciones post contractuales a cargo del contratista	Registro de cumplimiento	100%	100%	<p>El supervisor e interventor externo del contrato de obra civil 040 de 2016, comunicaron con oficio 5-52/322 las reparaciones realizadas en el cielo raso del Edificio TIC, adelantadas por el representante del contratista consorcio Edificio TIC.</p>
Establecer controles a la provisión de talento humano de apoyo por OPS de las dependencias universitarias.	Instrumentos de verificación aplicados a la racionalización de necesidades de OPS por dependencias	0%	100%	<p>Se reporta en oficio 5-71.7/464 del 13/05/2021, los controles aplicados a la contratación por prestación de servicios, que conducen a mantener el número de contratos para lograr equilibrio presupuestal.</p>
Registrar la apropiación y recaudo de servicios	Presupuesto Anual	0%	100%	<p>El presupuesto Anual de Rentas y Gastos de la Universidad del Cauca AS 087, 088 y 089 del 2019, registra la apropiación de ingresos por servicios académicos en la vigencia de la</p>

Descripción de la Actividad	Unidad de medida	Avance		Evidencias, Observaciones y/o Aclaraciones
		Dic. 2020	Jun. 2021	
académicos en la vigencia de la programación académica				programación académica, adicional, el Acta N° 5.2-1.56/005 del 26-01-2020, de cierre fiscal vigencia 2020 numeral 1, analiza la ejecución de los ingresos, el cual incluye matrículas.
Revisar y ajustar los controles aplicados al procedimiento de liquidación de matrícula y el descuento por sufragio.	Registro nuevo control	50%	90%	<p>Corte diciembre 2020, la Vicerrectoría Académica informó: "Se adoptan las siguientes medidas: 1. Recopilación en archivo Drive los certificados electorales. 2. Revisión y verificación del reporte enviado por los coordinadores de posgrados. 3. Solicitar al coordinador de programa los adjuntos al reporte de solicitud de generación de recibo de matrícula. 3. Pendiente el ordenamiento de los soportes de certificación electoral para su organización por periodos académicos</p> <p>Observación OCI: se asigna avance en cuanto a las actividades aplicadas, por cuanto conducen a desarrollar la acción de mejoramiento, no obstante se requiere formalizar el control de tal manera que asegure su efectividad y permanencia en el tiempo.</p> <p>Ante requerimiento CGR, en reunión junio 2021 se concluyó que se cuenta con una propuesta de procedimiento documentado para la verificación de certificado electoral, que permite una liquidación de derechos básicos de matrícula ajustada. Pasó del 50% al 90%.</p>
Revisar y ajustar el control aplicado a la liquidación de derechos básicos de matrícula	Registro nuevo control	50%	90%	<p>Corte diciembre 2020, la Vicerrectoría Académica informó: "Se adoptan las siguientes medidas: 1. Recopilación en archivo Drive los certificados electorales. 2. Revisión y verificación del reporte enviado por los coordinadores de posgrados. 3. Solicitar al coordinador de programa los adjuntos al reporte de solicitud de generación de recibo de matrícula. 3. Pendiente el ordenamiento de los soportes de certificación electoral para su organización por periodos académicos"</p> <p>Observación OCI: se asigna avance en cuanto a las actividades aplicadas, por cuanto conducen a desarrollar la acción de mejoramiento, no obstante se requiere formalizar el control de tal manera que asegure su efectividad y permanencia en el tiempo.</p>

Descripción de la Actividad	Unidad medida de	Avance		Evidencias, Observaciones y/o Aclaraciones
		Dic. 2020	Jun. 2021	
				Ante requerimiento CGR, en reunión junio 2021 se concluyó que se cuenta con una propuesta de procedimiento documentado liquidación de derechos básicos de matrícula ajustada.
Registrar la apropiación de ingresos y gastos, y su ejecución en la vigencia que corresponda.	Presupuesto Anual	0%	100%	El presupuesto Anual de Rentas y Gastos de la Universidad del Cauca AS 087, 088 y 089 del 2019, registra la apropiación de ingresos y gastos en la vigencia, adicional, el Acta N° 5.2-1.56/005 del 26-01-2020, de cierre fiscal vigencia 2020 numerales 1 y 2, analiza la ejecución de los ingresos y gastos.
Revisar y ajustar los controles aplicados al procedimiento de liquidación de matrícula y el descuento por sufragio.	Registro nuevo control	50%	90%	<p>Corte diciembre 2020, la Vicerrectoría Académica informó: "Se adoptan las siguientes medidas: 1. Recopilación en archivo Drive los certificados electorales. 2. Revisión y verificación del reporte enviado por los coordinadores de posgrados. 3. Solicitar al coordinador de programa los adjuntos al reporte de solicitud de generación de recibo de matrícula. 3. Pendiente el ordenamiento de los soportes de certificación electoral para su organización por periodos académicos"</p> <p>Observación OCI: se asigna avance en cuanto a las actividades aplicadas, por cuanto conducen a desarrollar la acción de mejoramiento, no obstante se requiere formalizar el control de tal manera que asegure su efectividad y permanencia en el tiempo.</p> <p>Ante requerimiento CGR, en reunión junio 2021 se concluyó que se cuenta con una propuesta de procedimiento documentado para la verificación de certificado electoral, que permite una liquidación de derechos básicos de matrícula ajustada.</p>
Verificar la disponibilidad presupuestal en el sistema de información financiera, previa solicitud del gasto.	Reporte detallado de la ejecución del presupuesto	0%	100%	Relaciona y entrega del "REPORTE MOVIMIENTO REGISTROS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL" - RRMG, que arroja el Sistema de Información Finanzas Plus.
Formular un Plan de Anual de Adquisiciones que contemple las	Plan de Adquisiciones con proyección de compra de equipos	100%	100%	Mediante Resolución R- 346 de 2021 se modifica el PAA, para contemplar las necesidades de suministro de equipos.

Descripción de la Actividad	Unidad medida de	Avance		Evidencias, Observaciones y/o Aclaraciones
		Dic. 2020	Jun. 2021	
necesidades de suministro de equipos				
Implementar procedimientos de planificación, control y seguimiento a la apertura y cierre de programas regionalizados, en garantía de su sostenibilidad. Articular el compromiso de las alcaldías locales y otros actores, para obtener recursos con destino al fortalecimiento del proceso de regionalización.	Procedimientos documentados. Registro de compromisos	25%	100%	Se reporta oficio 4.1-52/146 del 26/04/2021, que informa respecto del procedimiento aplicado a la planificación, control y seguimiento a la apertura y cierre de programas académicos regionalizados, a través del formato "PE-GE-2.4-FOR-11 Presentación Nuevo Programa v1.xlsx". La verificación del cumplimiento de los requisitos académicos, recae en el Centro de Gestión de la Calidad y la Acreditación Institucional, con base en el procedimiento "PE-GS-4-PR-1 Creación, Renovación de Registro Calificado y Reforma de Programas". Celebración de convenios para el desarrollo de actividades de interés académico, investigativo y cultural.
Implementar controles a los gastos de funcionamiento por honorarios y auxilios de apoyo al desarrollo de los programas regionalizados	Registros de controles implementados	20%	100%	Se reporta oficio 4.1-52/146 del 26/04/2021, que informa la aplicación de controles en el gasto relacionado con auxilios de viaje y viáticos.
Implementar programas que estimulen la culminación de los estudios de pregrado en modalidad de regionalización.	Programas de bienestar estudiantil	20%	100%	Se reporta oficio 4.1-52/146 del 26/04/2021, que informa sobre las actividades de bienestar implementadas en el marco del programa "Permanecer", coordinado por la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar.
Establecer directrices que orienten la destinación de recursos Estampilla Pro Universidad	Directriz del Consejo Superior	70%	100%	Acuerdo Superior N° 034 de 2021, que orientan la destinación de recursos Estampilla Pro Universidad Nacional y demás universidades estatales de Colombia.

Descripción de la Actividad	Unidad de medida	Avance		Evidencias, Observaciones y/o Aclaraciones
		Dic. 2020	Jun. 2021	
Nacional y demás universidades estatales.				
Realizar seguimiento semestral a las acciones pendientes de cierre del Plan de Mejoramiento 2015.	Registros de seguimiento	50%	100%	La Oficina de Control interno-OCI incluyó el seguimiento a las actividades pendientes del plan de mejoramiento de la auditoría 2013, en el plan suscrito para la auditoría financiera 2019.

Tabla N°4 Plan de Mejoramiento auditoría financiera vigencia 2019

Descripción de la actividad	Unidad de medida	Avance		Evidencias y/u Observaciones
		Dic. 2020	Jun. 2021	
Documentar, socializar y aplicar el procedimiento que oriente el ejercicio de seguimiento y control de los bienes comodato en el marco de las normas contables públicas.	Procedimiento documentado, socializado y aplicado	30%	60%	Procedimiento PA-GA-5.4.5-PR-18 V1 del 12-11-2020, publicado en el portal web Institucional, socializado con el personal del área de Adquisiciones e inventarios A través de oficio 8.2.14-92 /005 del 01-02-2021, se recibe respuesta a solicitud de información de seguimiento y control de los bienes entregados en contrato de comodato N° 5.5-31.8/01 de 2018 al Hospital Universitario San José Popayán. El avance porcentual pendiente depende de la implementación del procedimiento.
Conciliar la información del SRF con los bienes intangibles entregados (Regalías)	Registros de conciliación de activos intangibles (Regalías).	0%	100%	En el registro de conciliación a marzo de 2021 se evidencia la reclasificación contable de la cuenta 19700701 (Licencia en bodega) a la cuenta 19700702 (Licencia en uso), según reporte del SRF en la forma ACGA de los registros de los movimientos de amortización e inventarios.
Gestionar los ajustes del SRF para la depreciación de los activos de menor cuantía.	Reporte de bienes de menor cuantía depreciados en el sistema en el período.	0%	100%	Se ajustó en el SRF la vida útil y la depreciación de los activos de menor cuantía, con evidencia de los cambios en los reportes: Orden de compra, entradas de inventario, activación de la depreciación en bodega, movimiento de salidas, depreciación mensual y depreciación total dentro del periodo contable.
Realizar el	Registros de	0%	100%	Se evidencia el registro de los activos

Descripción de la actividad	Unidad de medida	Avance		Evidencias y/u Observaciones
		Dic. 2020	Jun. 2021	
registro de los activos intangibles, conforme a la política interna y/o al derecho reconocido en los contratos de adquisición.	activos intangibles			intangibles 000032 y 000001 del 2019 y 2021 respectivamente, a través del SRF en la forma ACGA los movimientos de amortización, depreciación e inventarios
Conciliar periódicamente las partidas no identificadas y cruzar la información con el reporte SQUID sobre la gestión de cartera para su cobro oportuno.	Registros de conciliación y seguimiento al pago de cuentas de cobro	0%	60%	La Vicerrectoría Administrativa oficio 5-71.7/464 del 13/05/2021 informa que está realizando la respectiva circularización de la cartera y los respectivos procesos de cobro persuasivos, demostrando la gestión administrativa con el objetivo de recaudar las cuentas por cobrar a favor de la Universidad del Cauca. Además adjunta copia del oficio 5-84/112 de 19 de abril de 2021 donde muestra el proceso de cobro de cartera referente al convenio 119-2021 municipios del sur. Avance sujeto al registro de conciliación de la cartera con el reporte SQUID.
Reclasificar el activo en la cuenta contable correspondiente y revisar su vida útil y la depreciación acumulada.	Registros de reclasificación del activo	0%	100%	En registro de Nota de Contabilidad 01-D964-202100006 del 30-04-2021 se realiza el recálculo de la depreciación y vida útil del activo.
Registrar la provisión del riesgo alto de los procesos litigiosos conforme a la Resolución 257 del 2018.	Registro de la provisión	0%	100%	El registro de Nota de Contabilidad 03-P900-202000035 del 01-07-2020, actualiza los valores de la provisión del proceso litigioso en contra de la Universidad, según Resolución 257/2018 que establece el procedimiento para calificación, provisión contable y pasivo contingente en los procesos litigiosos contra la Universidad.
Realizar pruebas de verificación, previas a la emisión de boletas definitivas de matrícula.	Registros de la prueba aplicada	0%	80%	La Oficina de Control interno-OCI, requirió a la División de Admisiones, Registro y Control Académico con oficio 2.6-52.18/094 del 21/04/2021 avance sobre el cumplimiento de esta actividad, sin recibir respuesta a la fecha. En reunión de trabajo junio 2021 ante requerimiento de la CGR se concluyó:

Descripción de la actividad	Unidad de medida	Avance		Evidencias y/u Observaciones
		Dic. 2020	Jun. 2021	
				El sistema de información SIMCA cuenta con un módulo de consulta para la verificación de los descuentos aplicados a los factores de matrícula financiera y uno de corrección para reducir razonablemente el riesgo de emisión de boletas con errores. Observación: pendiente las pruebas de verificación de SIMCA.
Adecuar el sistema facturador SQUID para el reconocimiento contable de causación y recaudo por concepto de estampilla.	Reporte de facturación de Estampillas mediante el Sistema SQUID	0%	50%	<p>Solicitud del 13-05-2021 de Desarrollo PA-GA-5.3-FOR-1 de requerimiento con destino a la División de Tecnologías de la Información de la Universidad del Cauca, para la asignación y desarrollo en el sistema de facturación y recaudos SQUID, pendiente de aval.</p> <p>El desarrollo o ajuste del sistema SQUID, no se efectuó dada la implementación de un nuevo software por parte del Departamento del Cauca, que tiene como objetivo la digitalización de la estampilla, lo que conlleva a la Universidad del Cauca, a establecer acuerdos en la implementación e integración de los sistemas entre las partes.</p> <p>Última reunión sostenida con Departamento del Cauca y su proveedor, donde se discute y concluye la integración de los sistemas de información para la implementación del recaudo de estampilla digital.</p> <p>El avance pendiente está sujeto a la terminación del software.</p>
Documentar, socializar y aplicar el procedimiento que oriente el ejercicio de seguimiento y control de los bienes comodato en el marco de las normas contables públicas.	Procedimiento documentado, socializado y aplicado	30%	60%	<p>Procedimiento PA-GA-5.4.5-PR-18 V1 del 12-11-2020, publicado en el portal web Institucional, socializado con el personal del área de Adquisiciones e inventarios</p> <p>A través de los oficios 5.4.5-92.8/0075, 5.4.5-92.8/0103, 5.4.5-92.8/0130, 5.4.5-92.8/0131, 5.4.5-92/0142, 5.4.5-92/0144, 5.4.5-92/0187 del 2021, se adelantan gestiones para el seguimiento y control de los bienes entregados en contrato de comodato.</p> <p>El avance porcentual pendiente depende de la implementación del procedimiento.</p>

Descripción de la actividad	Unidad de medida	Avance		Evidencias y/u Observaciones
		Dic. 2020	Jun. 2021	
Incorporar en los procedimientos controles a las políticas contables.	Procedimiento documentado	0%	60%	<p>En reunión junio 2021 ante requerimiento CGR se concluyó: Actualmente incorporan los lineamientos de las políticas contables en los procedimientos de: conciliaciones bancarias y saldos de tesorería y contabilidad, estados financieros, adquisición de bienes, calificación del riesgo y provisión contable y legalización de comisión y avances.</p> <p>Adicional se adjunta propuesta de seguimiento de aplicación de políticas contables.</p>
<p>Conciliar la información bancaria de la Unidad 05 con los extractos, libros contables y de tesorería de las Unidades 01 y 05.</p> <p>Registrar la nota de tesorería de las partidas resultado de la conciliación entre las Unidades 01 y 05 para la inactivación de la cuenta bancaria Unidad 05</p> <p>Inactivar en el sistema de información financiera Finanzas Plus a la Unidad 05</p>	<p>Registro de conciliación bancaria.</p> <p>Registro de inactivación cuenta bancaria Unidad 05</p> <p>Registro de inactivación de la Unidad 05</p>	0%	33%	<p>Corte Junio 2021: La Oficina de Control Interno - OCI, analizó los registros de evidencia que respaldan el avance a la acción de mejora del hallazgo, relacionado con las transacciones y hechos económicos y legales de la Unidad 01 y la Unidad 05, los que se ajustan a las políticas contables establecidas en el Acuerdo AS 012/2018 en materia contable y de tesorería.</p> <p>Evidencias: Mediante oficio 5.2-52.2/033, la División de Gestión Financiera remite Acta N° 5.2-1.56/0022 de junio del 2021 y Registro de Conciliación Bancaria cuenta N° 520646357 a junio del 2021.</p> <p>La OCI consideró al ajuste de la actividad, unidades de medida y tiempo de ejecución, con lo que se amplió hasta noviembre del 2021.</p>
Documentar, socializar y aplicar el procedimiento para la elaboración, seguimiento y actualización del Plan Anual	Procedimiento documentado, socializado y aplicado	0%	70%	<p>Se evidencia en el programa Lvmen el procedimiento "Elaboración, Seguimiento y Actualización del Plan de Anual de Adquisiciones" código PA-GA-5.4.5 -PR-19 V1. Fecha de actualización 07/04/2021.</p> <p>Con base en la unidad de medida, la OCI asigna avance del 70% teniendo</p>

Descripción de la actividad	Unidad de medida	Avance		Evidencias y/u Observaciones
		Dic. 2020	Jun. 2021	
de Adquisiciones.				en cuenta la documentación y socialización, pendiente la verificación de su implementación.
Ajustar el registro de la vida útil y revisar los indicios de deterioro de bienes inmuebles no generadores de efectivo	Registros de ajuste y revisión de indicios de deterioro de inmuebles no generadores de efectivo	0%	20%	El Área de Adquisiciones e Inventarios mediante correos electrónicos del 22/04/2021 y 25/06/2021, reporta actividades relacionadas con el desarrollo de la mejora, así: i. Reunión con consultor externo Empresa "Green Horizon" para acordar ajustes al SRF relativos a la cuenta activos no generadores de efectivo; ii. Capacitación módulo de registro y cálculo de deterioro para propiedad, planta y equipos; iii. Reporte del SRF de los activos con costo histórico mayor o igual a 20 SMMLV, susceptibles de aplicar el deterioro acorde a las políticas contables.
Documentar el procedimiento de registro de información litigiosa	Controles aplicados	0%	100%	En el informe 2.6-52.18/05 de 2021 de seguimiento a la información litigiosa registrada en el aplicativo e-KOGUI, se evidencian controles en el registro de los procesos judiciales de la Universidad del Cauca.
Diseñar nuevos controles al registro de información litigiosa, ajustados a las normativas nacionales		0%	100%	Se presentaron las modificaciones al clausulado de las minutas contractuales que se suscriben con los abogados externos, en cuanto a la obligación de registro de la información litigiosa, controles al registro de información mensual y capacitación a los apoderados frente a las obligaciones que surgen por la plataforma e-kogui.
Definir mecanismos de trámite del permiso sindical a los docentes universitarios	Registro mecanismos y criterios	0%	100%	En acta del 29/12/2020 final de negociación sindical con la Asociación Sindical de Profesores Universitarios – ASPU, se determinaron los criterios de trámites y permiso sindical.
Ajustar el artículo 61 del Estatuto Financiero y Presupuestal, frente a la verificación de pluralidad de contratos de prestación de servicios.	Registro de ajuste	0%	60%	La Vicerrectoría Administrativa con oficio 5-71.7/464 del 13/05/2021, remite propuesta proyecto de modificación del artículo 61 Estatuto Financiero y Presupuestal, el cual está sujeto a aval por la Oficina Jurídica, previo a su aprobación por el Consejo Superior.
Revisar y ajustar los	Registro de cumplimiento	0%	100%	1. A solicitud de la OPDI las Dependencias responsables,

Descripción de la actividad	Unidad de medida	Avance		Evidencias y/u Observaciones
		Dic. 2020	Jun. 2021	
controles aplicados sobre la información contractual.	de controles			<p>corrigieron la información de los contratos relacionados en el hallazgo, para su posterior actualización en el SIRECI.</p> <p>2. La Vicerrectoría Administrativa y la Unidad de Salud asumieron compromisos para fortalecer los controles en el registro de la información en el SIRECI, entre estos: capacitación a los funcionarios responsables de la transmisión. (Actas 5-1.73/012 del 23/04/2020 y 10.2-1.90/002 del 23/04/2020).</p> <p>La OPDI capacitó a los responsables de la transmisión al SIRECI (Acta 5.4-1.56/910 del 27/08/2020).</p> <p>Instrucciones periódicas sobre los criterios mínimos a considerar en el reporte por cada formulario.</p>
Consolidar y organizar las carpetas contractuales conforme a las Tablas de Retención Documental-TRD.	Registros de organización documental	0%	40%	<p>La Vicerrectoría Administrativa con oficio 5-71.7/464 del 13/05/2021, remite las bases de datos de los archivos digitales relacionados con los tipos documentales del Área de Contratación. El avance porcentual pendiente se sustenta en la organización integral del archivo digital y en el físico.</p> <p>Para lograr asignar mayor avance, se requiere relacionar los archivos digitales con la TRD.</p>
Actualizar las normas y el procedimiento para el manejo de las situaciones de pérdida, hurto o daño de bienes universitarios	Norma y Procedimiento actualizados	0%	60%	<p>Con base en la Unidad de Medida, se relaciona por el Área de Adquisiciones e Inventarios con correo electrónico del 25/06/2021: procedimiento de pérdida y hurto, actualizado al 12-11-2020 en la página web de la universidad del Cauca con código: PA-GA-5.4.1-PR-10 V1-Pérdida y/o Hurto de Bienes Propiedad de la Universidad del Cauca y, la propuesta de reforma al Acuerdo 043 de 2002.</p> <p>Se encuentra pendiente para culminar la actividad la reforma de la Resolución Rectoral 669 de 2005.</p>
Actualizar las carpetas de los cuentadantes de bienes universitarios,	Porcentaje carpetas actualizadas	0%	90%	<p>El archivo de gestión del Área de Adquisiciones e Inventarios de la Universidad del Cauca se encuentra actualizado, organizado y foliado respectivamente.</p>

Descripción de la actividad	Unidad de medida	Avance		Evidencias y/u Observaciones
		Dic. 2020	Jun. 2021	
conforme a la Tabla de Retención Documental-TRD				El avance pendiente está sujeto a la verificación física.
Realizar la toma física del inventario, mediante el proceso de marcación con tecnología vigente.	Proyecto de marcación implementado	0%	55%	<p>Respecto del proyecto de marcación, el Área de Adquisiciones e Inventarios lidera su implementación, con avances en la disposición de un software prototipo que permite la programación de los tags y su lectura a través de tres aplicaciones usadas en el proceso de marcación: de escritorio (Windows) para programación y registro de tags; móvil Android para lectura de tags y web auxiliar para consulta.</p> <p>Con corte a 24 de junio de 2021, el Área de Adquisiciones e Inventarios actualiza el reporte a 7.756 bienes marcados, así:</p> <p>Activos tags RDID duros: 4228. Activos rotulados: 408 Activos tag RFID blando: 1717. Controlado tag RFID blando: 1.146. Controlado rotulados: 257</p>
Documentar, socializar y someter a aprobación de la Arquidiócesis de Popayán, los protocolos para seguimiento de las piezas patrimoniales, y construir un documento sobre el diagnóstico situacional y requerimientos de apropiación, conservación y difusión por la Universidad	Documento diagnóstico y protocolos documentados, socializados y aprobados	75%	75%	<p>La División de Gestión de la Cultura con oficio 7.92/187 del 22/07/2021, informó los avances logrados con corte al 30 de junio de 2021, entre los que se destacan los siguientes evidenciables:</p> <p>Se vincula una profesional en antropología y arqueología con el CPS 5.5-31.5/331 de 2021, quien apoyará el diagnóstico para el traslado, protección, seguimiento y salvaguarda de las piezas patrimoniales albergadas en las bóvedas de la curia de Popayán y, con CPS 5.5-31.5/307 de 2021 se vinculó a una persona con experiencia en asistencia administrativa en procesos de cultura y patrimoniales, quien realizará el proceso de revisión, verificación y sistematización de inventarios patrimoniales custodiados por la Universidad del Cauca albergados en la Casa Museo Mosquera.</p> <p>Se evidencia la actualización del instructivo "PA-GU-7.2-IN-1 Actualización de los registros e inventarios de las colecciones</p>

Descripción de la actividad	Unidad de medida	Avance		Evidencias y/u Observaciones
		Dic. 2020	Jun. 2021	
				<p>museográficas" y, la creación de la "Ficha Patrimonial y Formato Etiqueta caja normalizada".</p> <p>Observación OCI: Los anteriores documentos fueron enviados a la gestora de calidad del proceso Gestión de la Cultura y Bienestar con oficio 7.2-92/089 del 19/04/2021, para su formalización en el SGC, que a la fecha (23/07/2021) no se observó su publicación.</p>
Documentar, socializar y someter a aprobación de la Arquidiócesis de Popayán, los protocolos de seguimiento de las piezas patrimoniales para verificación de su existencia y valoración.	Protocolos documentados y socializados	30%	30%	<p>La División de Gestión de la Cultura informó respecto del documento diagnóstico de los bienes patrimoniales custodiados por la Arquidiócesis de Popayán, sobre lo cual se presenta el estado de actual de los bienes y las alternativas de solución para la corrección del hallazgo identificado por la Contraloría General de la República-CGR.</p> <p>Sujeto al avance en la actividad anterior.</p>
Actualizar las normas y el procedimiento para el manejo de las situaciones de pérdida, hurto o daño de bienes universitarios	Norma y Procedimiento actualizados	0%	60%	<p>Con base en la Unidad de Medida, se relaciona por el Área de Adquisiciones e Inventarios con correo electrónico del 25/06/2021: procedimiento de pérdida y hurto, actualizado al 12-11-2020 en la página web de la universidad del Cauca con código: PA-GA-5.4.1-PR-10 V1-Pérdida y/o Hurto de Bienes Propiedad de la Universidad del Cauca y, la propuesta de reforma al Acuerdo 043 de 2002.</p>

5.2 Planes de Mejoramiento Internos

Con relación al seguimiento del avance en la ejecución de los Planes de Mejoramiento Internos, la OCI requirió en el mes de junio a los Procesos responsables, acorde a la siguiente relación:

Tabla N°5 Requerimientos Planes Internos

Responsable	Registro de requerimiento	Asunto	Registro de respuesta
Miguel Hugo Corchuelo Mora Director Centro de Gestión de la Calidad y	2.6-52.18/125 de 09/06/2021	Programa de Auditorías Internas	2.2-52.18/219 del 17/06/2021

Responsable	Registro de requerimiento	Asunto	Registro de respuesta
la Acreditación Institucional			
Diana Melisa Muñoz Muriel Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional	2.6-52.18/125 de 09/06/2021	Informes de Gestión	2.4-52.18/760 del 18/06/2021
Deibar René Hurtado Vicerrector de Cultura y Bienestar	2.6-52.18/126 de 10/06/2021	Programas de Cultura y Bienestar	Sin respuesta
Miguel Hugo Corchuelo Mora Director Centro de Gestión de la Calidad y la Acreditación Institucional	2.6-52.18/127 de 10/06/2021	Gestión Ambiental	Comunicado del 17/06/2021 enviado desde el correo electrónico gestionambiental@unicauca.edu.co
Sandra Liliana Trujillo Profesional Especializado División de Gestión del Talento Humano Cielo Pérez Solano Vicerrector Administrativo	2.6-52.18/128 de 10/06/2021	Disciplinarios	5.1-52/302 del 16/06/2021 5.1-52/303 del 16/06/2021
Cielo Pérez Solano Vicerrector Administrativo	2.6-52.18/129 de 10/06/2021	Evaluación de proveedores	Solicitud de ampliación de términos 5.71-7/539 del 17/06/2021 Respuesta extemporánea 5.71-7/733 del 30/08/2021
Sandra Liliana Trujillo Profesional Especializado División de Gestión del Talento Humano	2.6-52.18/130 de 11/06/2021	Talento Humano	Sin respuesta
Luis Guillermo Jaramillo Vicerrector Académico	2.6-52.18/131 de 11/06/2021	PM Procesos Académicos	2.4/635 de 21/06/2021
Martha Lucía Chaves Director de Posgrados	2.6-52.18/132 de 11/06/2021	PM Posgrados	Sin respuesta
Director de Unidad Salud Unidad de Salud	2.6-52.18/133 de 11/06/2021	PM Talento Humano	10.1-52/702 de 21/06/2021
Jefe Financiero Unidad de Salud	2.6-52.18/134 de 11/06/2021	PM Control Interno Contable Unisalud	En reformulación
José Reymir Ojeda Profesional Especializado División de Gestión Financiera	2.6-52.18/135 de 11/06/2021	Control Interno Contable, legalización de avances y Estampillas	5.2-52.5/143 del 18/06/2021 5.2-52.2/030 del 21/06/2021 5.2-52.2/031 del 24/06/2021 5.2-52.2/037 del 21/08/2021 En reformulación

Responsable	Registro de requerimiento	Asunto	Registro de respuesta
Diana Melisa Muñoz Muriel Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional	2.6-52.18/136 de 11/06/2021	Estampillas y Procedimientos presupuestales	2.4-52.18/759 de 24/06/2021
Yonne Galvis Agredo Jefe Oficina Jurídica	2.6-52.18/137 de 11/06/2021	Comisiones de estudios	Sin respuesta

✓ Notas aclaratorias:

- Sin respuesta por parte de la Oficina Jurídica, sin embargo, la OCI evidenció avance en la evaluación realizada al Plan de Desarrollo Institucional, en lo relativo a la reglamentación de las comisiones de estudio y comisiones académicas.
- La Vicerrectoría Académica solicitó ampliar los plazos de ejecución de sus planes de mejoramiento hasta el 30 de diciembre de 2021, justificados en las situaciones administrativas derivadas de la emergencia sanitaria: Posgrados, Comisión de Estudio, Comisiones Académicas, Evaluación Docente y Estímulos Económicos.
- La Unidad de Salud también requirió ampliar el plazo de ejecución del Plan de Mejoramiento del proceso de gestión del talento humano hasta el 30 de diciembre de 2021, en virtud al cambio de Dirección y a las situaciones administrativas derivadas de la emergencia sanitaria.

Observación N°3:

- ✓ No hubo respuesta frente a las solicitudes de avance de los Planes de Mejoramiento a cargo de: Profesional Especializada División de Gestión Talento Humano, Vicerrector de Cultura y Bienestar y la Directora del Centro de Posgrados.
- ✓ La Vicerrectoría Administrativa solicitó ampliar el término de reporte de avance con oficio 5-71.7/0539 del 17/06/2021, hasta el día 25/06/2021, sin embargo, dio respuesta el 30/08/2021 con oficio 5.71-7/733.

5.2.1 Planes de Mejoramiento cerrados y suscritos

Tabla N°6 Planes cerrados

N°	Plan de Mejoramiento
1	Programas de auditoría
2	Informes de Gestión

✓ Notas aclaratorias:

- Se realizará seguimiento a la efectividad de las acciones del Plan de Evaluación al Programa de Auditorías Internas de Calidad.
- Se realizó el seguimiento a la efectividad del Plan de Informes de Gestión.

- Se concluyó efectividad del Plan de Mejoramiento de Acreditación de Programas Académicos (Acta 2.6-1.60/02 del 18/02/2021).

5.2.2 Suscritos

Tabla N°7 Planes suscritos

N°	Plan de Mejoramiento
1	CECAV
2	Control Interno Contable

5.2.3 Planes de Mejoramiento en formulación

Tabla N°8 Planes en re formulación

N°	Plan	Responsables
1	Plan de Desarrollo Institucional	OPDI
2	Legalización de avances	División de Gestión Financiera

✓ Notas aclaratorias:

- La División de Gestión Financiera propuso mediante oficio 5-2-52.2/037 del 21/08/2021, la reformulación del Plan de Mejoramiento de Legalización de Avances.
- Respecto del Plan de Mejoramiento de Control Interno Contable, fue reformulado en el mes de agosto, y suscrito con oficio 5.2-52.5/0190 del 03/09/2021. Registra avance del 34%.
- El Plan de Mejoramiento del Plan de Desarrollo Institucional-PDI, considerará las observaciones del informe 2.6-52.18/12 del 2021, con avance actual del 70%.

5.2.4 Planes de Mejoramiento en ejecución

La Universidad del Cauca cuenta con veinte (20) planes de mejoramiento internos, de los cuales tres (3) se encuentran en un nivel Satisfactorio de avance entre el 90% y 95%, once (11) se ubican en nivel Aceptable con avance entre el 54% y 88%; cuatro (4) en nivel Inaceptable con avance entre el 34% y 45% y; dos (2) en nivel Crítico de 10% y 11%.

Tabla N°9 Clasificación de planes por nivel de avance

N° Planes	Calificación	Rango
3	Satisfactorio	[90-100%]
11	Aceptable	[50-89%]
4	Inaceptable	[20-49%]
2	Critico	[0-19%]

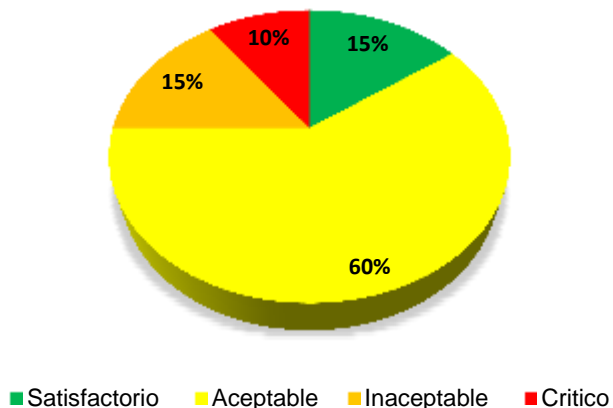
Los planes en ejecución contemplan (276) actividades, que clasificadas por nivel de ejecución promedian un avance general del 62%, con un crecimiento del 23% respecto del corte diciembre 2020.

Tabla N°10 Clasificación por nivel de avance

N°	PM	Responsable	% Avance por Actividad -				Incumplidos	Total Actividades	Comparativo	
			100-90	89-50	49-20	19-0			Diciembre 2020	Junio 2021
1	Comisión de Estudios	Vice académica	7	4	0	0	0	13	88%	88%
2	Control Interno Contable	División Financiera	2	4	1	5	1	13	29%	34%
3	Posgrados	Vice académica	6	3	7	10	0	26	43%	43%
4	Gestión Ambiental	CGACI	11	9	2	0	11	22	63%	73%
5	Bienestar Universitario	Vice CyB	10	7	4	6	17	27	54%	54%
6	Evaluación Proveedores	VRADM	4	8	2	1	11	15	57%	66%
7	Procesos Disciplinarios	Talento Humano	2	0	0	2	2	4	57%	71%
8	Comisiones Académicas	Vice Académica	4	2	1	0	0	7	29%	80%
9	Evaluación Docente	Vice académica	0	0	0	6	0	6	0%	10%
10	Selección Docente	Vice académica	4	2	0	0	0	6	57%	90%
11	PDI	OPDI	3	3	1	0	0	7	51%	70%
12	Presupuesto	OPDI – Financiera	8	1	0	5	1	14	41%	72%
13	Transporte	Área Seguridad	6	6	2	9	22	23	45%	45%
14	Informes de Gestión	OPDI	3	1	0	0	0	4	50%	95%
15	Archivo Histórico	Archivo Histórico	6	2	1	0	3	9	83%	85%
16	Talento Humano	Talento Humano	2	12	3	20	37	37	41%	41%
17	Estímulos económicos	Vice académica	1	1	2	1	0	5	41%	60%
18	Estampilla	División Financiera	3	1	1	2	5	7	0%	57%
19	Talento Humano	Unidad de Salud	1	3	3	16	0	23	0%	11%
20	Programa de Auditorías	CGCAI	8	0	0	0	0	8	0%	95%
BALANCE GENERAL			91	69	30	83	110	276	39%	62%

De los (20) planes de mejoramiento clasificados por nivel de avance, el 60% se ubican en nivel Aceptable, 15% nivel Satisfactorio, 15% Inaceptable y el 10% en nivel crítico.

Gráfico N°1 Balance General Planes de Mejoramiento.



Fuente: Elaboración propia.

5.2.5 Fortalezas Planes de Mejoramiento Internos

Se resalta el avance representativo de los procesos obtenido en el primer semestre del 2021, en los siguientes Planes de Mejoramiento:

Tabla N°11. Avance Planes de Mejoramiento

Proceso	Plan de Mejoramiento	Avance 2021 -I
Centro de Gestión de la Calidad y Acreditación Institucional	Programa de auditorías	95%
	Comisiones Académicas	51%
Vicerrectoría Académica	Selección Docente	33%
	Estímulos económicos	19%
	PDI	19%
OPDI	Informes de Gestión	45%
	Presupuesto	31%
OPDI – División Gestión Financiera	Estampilla	57%

Observación N°4:

- ✓ No se recibió respuesta de la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar en lo relacionado con su Plan de Mejoramiento de Bienestar Universitario, situación reiterada en los seguimientos corte diciembre 2020 y junio 2021, generando que se conserve avance del 54% desde junio del 2020, pese a su vencimiento desde el 30 de septiembre de 2019.
- ✓ Sin respuesta de la División de Gestión del Talento Humano respecto de su Plan de Mejoramiento relacionado con los procesos de gestión humana, con lo que conserva avance del 41% en el nivel inaceptable, pese al vencimiento del plazo de ejecución con fecha del 30 de junio de 2021.
- ✓ Las actividades del Plan de Mejoramiento de Procesos Disciplinarios, relativas a la adecuación y dotación de los espacios físicos para la implementación de la

oralidad, continúan sin implementarse pese a su vencimiento el 16 de junio del 2020. La Vicerrectoría Administrativa y la División de Gestión del Talento Humano justificó la imposibilidad de abordar las acciones por falta de recursos.

6. SEGUIMIENTO MEDIDAS DISCIPLINARIAS

La OCI con oficio 2.6-70/075 del 23/03/2021, en concordancia con las disposiciones de la Resolución Rectoral 293 de 2019, compulsó copia del informe 2.6-52.18/02 de 2021 de seguimiento a los planes de mejoramiento corte diciembre de 2020, que refiere incumplimiento en las responsabilidades de los servidores universitarios frente a la formulación e implementación de las acciones de mejoramiento.

7. ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS

La OCI en la modalidad virtual a través de la plataforma GoogleMeet asesoró y acompañó los siguientes ejercicios:

- ✓ Formulación Planes de Mejoramiento: Auditoría Financiera Contraloría General de la República y Procesos Administrativos CECAV.
- ✓ Reformulación Planes de Mejoramiento: Legalización de Avances y Control Interno Contable.
- ✓ Aplazamiento de los Planes de Mejoramiento a cargo de la Vicerrectoría Académica y Unidad de Salud.

Con base en las observaciones emitidas en el contenido del informe, la OCI propone las siguientes:

8. RECOMENDACIONES:

- ✓ Desarrollar ejercicios de autoevaluación que permitan valorar la efectividad de las actividades de los Planes de Mejoramiento.
- ✓ Incluir en los planes de acción por procesos la implementación de los Planes de Mejoramiento, para asegurar su cumplimiento en término de ejecución y plazos establecidos.
- ✓ Posicionar los planes de mejoramiento como herramientas estratégicas para la gestión administrativa y académica de los procesos institucionales.
- ✓ Considerar el buen desempeño de los procesos en la ejecución de sus planes de mejoramiento, como insumo al reconocimiento de los incentivos y estímulos previstos en el Sistema de Gestión de Bienestar Laboral.

Elaboró



KEVIN ROBINSON NARVÁEZ CH.



MIGUEL ÁNGEL ROSALES C.

Revisó y aprobó



LUCÍA AMPARO GUZMÁN VALENCIA
Jefe Oficina de Control Interno